



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1607/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

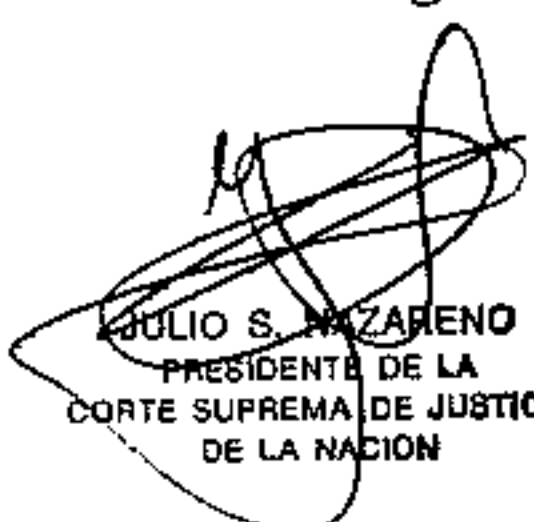
Buenos Aires, 2 de *Noviembre* de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Juan Carlos Dupuis, solicita feriado informático para el juzgado n° 29 del fuero, desde el día 5 al día 7 de noviembre,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado informático para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 29, desde el día 5 de noviembre hasta el día 7 de noviembre, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION